



Expte. C-36-17 **CONCEJAL LAURA CLARK BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Expresar total repudio a la represión policial hacia los estudiantes secundarios del lunes 13 de marzo del corriente.-

**VISTO:**

La violencia policial que sufrieron alrededor de 500 jóvenes estudiantes secundarios del último año de todas las escuelas de la ciudad que se habían reunido para celebrar juntos su "último primer día de clases" durante la madrugada del lunes 13 de marzo.-

**CONSIDERANDO:**

Que los festejos, se habían iniciado en el Club Vicente López, espacio habilitado por el Municipio, en el que se reunieron aproximadamente 500 jóvenes de 6to año de todos los colegios de la ciudad a celebrar su último inicio de ciclo lectivo: la tradición que comenzó hace unos años, consiste en transitar la noche festejando entre compañeros y asistir luego a las escuelas.-

Que el Municipio estaba al tanto de la realización de este evento organizado por una comisión de estudiantes que se encargó de contratar el espacio del club Vicente López, y acordó con el propio Municipio el desarrollo del evento quien, por su parte, marcó el límite horario de reunión en el club entre las 2 y las 5 hs. y estableció que controlarían que no hubiera consumo de alcohol.-

Que, una vez que se retiraron del club, los jóvenes se encontraban cantando y tocando murga en la Plaza Merced y fueron abordados violentamente por personal policial que los corrió del lugar arrojándoles gas pimienta, generando corridas, gritándoles con un megáfono que eran "maricones" que "no se la bancaban". Las agresiones se reiteraron en la zona de San Nicolás y Avenida de Mayo.-

Que este episodio se enmarca en un clima de cierta "habilitación" de las fuerzas de seguridad para que ocurran este tipo de acontecimientos. Salvando las distancias entre los acontecimientos y sin comparar la gravedad de los hechos, desde la represión en el puente de la Ruta N°8 durante el corte en las inundaciones de diciembre pasado, pasando por el caso extremo de las muertes de los siete jóvenes en la Comisaría Primera y esta última persecución a los estudiantes secundarios, la violencia institucional se está manifestando en nuestra ciudad plasmándose sobre los más vulnerables: los jóvenes, los inundados, etc.-

Que, ante tal situación resulta pertinente que el Departamento Ejecutivo a través del Secretario de Seguridad informe sobre lo ocurrido con los estudiantes en la madrugada del lunes 13 de marzo: quién ordenó el operativo, con qué instrucciones, cuál era el objetivo y si estaba al tanto de que la Policía iba a intervenir en los festejos, ya que la única finalidad de la presencia policial en la celebración debió haber sido la de cuidar a los adolescentes y no la de agredirlos, tal como ocurrió.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de abril de 2017, aprobó por mayoría la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

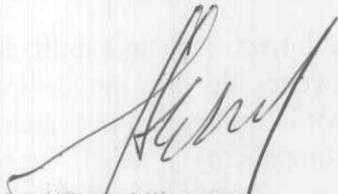
**ARTÍCULO N° 1:** Repudiar la represión policial hacia los estudiantes secundarios de todos los ----- cursos de 6to año en la madrugada del lunes 13 de marzo en nuestra ciudad durante los festejos del último primer día de clases.-

**ARTÍCULO N° 2:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del Secretario de Seguridad ----- y Tránsito informe sobre la persecución que sufrieron los jóvenes por parte de personal policial. Quién ordenó el operativo, con qué instrucciones, cuál era el objetivo y si estaba al tanto de que la Policía iba a intervenir en los festejos.-

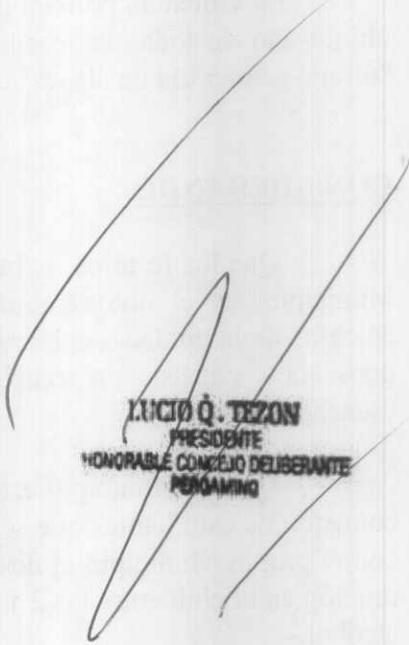
**ARTÍCULO N° 3:** Dé forma.-  
-----

PERGAMINO, 21 de Abril de 2017.-.-

**RESOLUCION N° 2647/17**

  
**MARIA FERNANDA ALEGRE**  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
**LUCIANO Q. TEZON**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO